



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-199-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 34, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, "(...) Los docentes miembros del Consejo de Departamento, serán propuestos por el Director del Departamento, y su designación se realizará por el Rector para un período de dos años, mediante Orden de Rectorado.";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, mediante memorando ESPE-EL-CIEIN-2018-0197-M de fecha 12 de julio de 2018, la Directora de la Carrera de Electrónica y Automatización de la Extensión Latacunga, pone en conocimiento del Director de la citada Extensión, la propuesta realizada en informe adjunto, de los docentes de la misma Carrera para ser designados como Miembros Principales y Suplentes del Consejo de la referida Carrera, a fin de que la Autoridad respectiva realice el análisis y posterior designación de los mismos a través de Orden de Rectorado;

Que, mediante memorando ESPE-EL-DIR-2018-1334-M de fecha 13 de julio de 2018, el Director de la Extensión Latacunga remite al Vicerrector Académico General- Encargado, el Informe que presenta la Ing. Amparo Meythaler Naranjo, Mgs, Directora de la Carrera de Electrónica y Automatización de la Extensión Latacunga, sobre la propuesta de nuevos miembros principales y suplentes del Consejo de Carrera, a fin de que se disponga a quien corresponda se proceda a la emisión de la correspondiente Orden de Rectorado, remitiendo la propuestas de miembros y verificación de cumplimiento de requisitos establecidos en el Art. 36 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-0804-M, de fecha 16 de julio del 2018, el Vicerrector Académico General Encargado, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita el informe correspondiente para continuar con el trámite respectivo;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-2700-M de fecha 02 de agosto de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VAG-2018-0804-M que tiene relación con la designación de Miembros del Consejo de la Carrera de Electrónica y Automatización de la Extensión Latacunga y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, remite al Vicerrector Académico General - Encargado, el cuadro de cumplimiento de los Miembros propuestos;

Que, mediante Memorando ESPE-VAG-2018-0846-M de fecha 08 de agosto de 2018, el Vicerrector Académico General - Encargado, en relación al memorando ESPE-EL-DIR-2018-1334-M, donde el Director de la Extensión Latacunga, solicita la

designación de Miembros del Consejo de la Carrera de Electrónica y Automatización de la citada Extensión, remite al Infrascrito, el memorando de la referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con lo establecido en el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se nombre los miembros que conformaran el Consejo de Carrera de Electrónica y Automatización de la extensión Latacunga. A tal efecto, recomienda de considerarlo pertinente, se tome en consideración la propuesta planteada por el Director de la Extensión Latacunga; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1 Conformer a partir de la presente fecha, como los Miembros del Consejo de la Carrera de Electrónica y Automatización – Extensión Latacunga, para el período 2018-2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Director/Directora de la Carrera

MIEMBROS PRINCIPALES:

Ing. Marco Antonio Pilatásig Panchi	(Primer Miembro)
Ing. Paola Maritza Velasco Sánchez	(Segundo Miembro)
Ing. Franklin Manuel Silva Monteros	(Tercer Miembro)
Ing. Jorge Saúl Sánchez Mosquera	(Cuarto Miembro)
Sr. Iván David Padilla Méndez	(Estudiante)

MIEMBROS SUPLENTE:

Ing. César Alfredo Naranjo Hidalgo	(Primer Miembro)
Ing. Ivón Patricia Escobar Anchaguano	(Segundo Miembro)
Ing. Milton Fabricio Pérez Gutiérrez	(Tercer Miembro)
Dr. Wilson Marcelo Román Vargas	(Cuarto Miembro)
Srta. María Daniela Tipantuña Lovato	(Estudiante suplente)

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2015-008-ESPE-a-3 de fecha 21 de enero de 2015; y todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Extensión Latacunga, Director de la Carrera de Electrónica y Automatización – Extensión Latacunga. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí el 24 de agosto de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.

